Otrosi ordenaron e mandaron al dicho fernand sanchez de vallis su mayordomo que de e pague al maestre felize cargen texto cxll mrs de dblas e los mrs que ha de aver de los salarios del dicho maestre felize vezino de murcia e dicho manuel en su nombre por virtud de cierta nominacion que manuel le ovo dado e librando los dichos mrs en los propios que ha en la dicha ciudad e los pregones della e mandaron dar sobre ello su carta librada en forma

Otrosi ordenaron e mandaron al dicho fernand sanchez de vallis su mayordomo que de e pague a ruyz gonçales e a iohan de cuenca escrivanos del concejo de murcia e a pedro de sant blasco el mas viejo cada uno de ellos en cada un año en quanto fuere su voluntad e cada uno dellos en cada un año en quanto fuere su voluntad el primer año del dicho arrendamiento que es el dicho año de mill e cccc e xxxvij años que comiençan el primero dia de enero del dicho año de mill e cccc e xxxvij años e acabaran el postrimero dia de diziembre del año de mill e cccc e xxxviij años que son dos años cumplidos primeros siguientes cada tercio de cada uno de los dichos dos años segund e como en la dicha carta del dicho arrendamiento se contiene e mandaron dar sobre ello su carta librada en forma

Otrosi ordenaron e mandaron al dicho fernand sanchez de vallis su mayordomo que de e pague a ruyz de valladolid escrivano de los dichos alcaldes e a iohan de valladolid escrivano de la dicha alcaldia mayor de alzada e a cada uno dellos en el tiempo de la renta mayor de alzada e a cada uno dellos en los tiempos e segund e como en la dicha carta del dicho arrendamiento se contiene e mandaron dar sobre ello su carta librada en forma

Otrosi ordenaron e mandaron a pedro sanchez obrero de los edificios de la iglesia de murcia que de e pague al bachiller de la vega mayor de alzada e alcalde de los fechos civiles de lo civil que fueren ante el e apelaren de los alcaldes de murcia e de los alcaldes de los lugares de la dicha ciudad e de los alcaldes de los lugares de la dicha ciudad e de los alcaldes de los lugares de la dicha ciudad

Otrosi ordenaron e mandaron al dicho fernand sanchez de vallis su mayordomo que de e pague a robiert [illegible] e a iohan [illegible] escrivanos del concejo de murcia e a pedro [illegible]